INFORME DE SUPERVISION No 03

CONTRATO No. 016 DE 2026
FECHA: Del 01 al 30 de marzo

CONTRATANTE:	Asociación de Municipios del Occidente AMOCCIDENTE
CONTRATISTA:	**CESAR AUGUSTO MURCIA SUAREZ**
NIT:	93.291.036
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN DERECHO DISCIPLINARIO A LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO – AMOCCIDENTE, EN LOS DIVERSOS PROCESOS JUDICIALES DISCIPLINARIOS ACATANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ML ($11.666.675)
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y SIN SUPERAR EL TREINTA DE JUNIO DE LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (05/01/2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA DE JUNIO DOS MIL VEINTISEIS (30/06/2026)

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato PS016 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Actividades:

ACTIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS
1) A través jornadas de capacitación, asesorar de manera práctica y puntual en casos concretos de las diferentes entidades o dependencias que lo requieran, en aras de generar competencias y habilidades en el ejercicio de lo público, a la luz del nuevo Código General Disciplinario.	El contratista elabora de concepto jurídico relacionado con el análisis de una situación de presunto acoso sexual en el ámbito de formación (SENA), incluyendo revisión normativa y criterios disciplinarios aplicables. Análisis y socialización de la Circular 006 de 2025 de la Procuraduría General de la Nación, relacionada con directrices para la prevención, atención y sanción del acoso sexual en el entorno laboral
2) Brindar asesoría respecto al manejo y la descongestión de los despachos disciplinarios en aras de dar celeridad a los procesos para evitar la prescripción y caducidad de la acción disciplinaria.	El contratista asesora jurídicamente mediante la emisión de concepto sobre competencias y tratamiento disciplinario en casos de acoso sexual. Revisión y aplicación de lineamientos establecidos en la Circular 006 de 2025 para orientar actuaciones disciplinarias en la entidad.
3) Contribuir a la solución de procesos disciplinarios complejos.	El contratista entrega formal del concepto jurídico elaborado Asesoría jurídica basada en la interpretación de la Circular 006 de 2025 en casos relacionados con acoso sexual
4) Determinar el uso de la figura del poder preferente para eventualmente remitir los procesos a la Procuraduría General de la Nación.	El contratista entrega del documento de análisis y aplicación de la Circular 006 de 2025

5) Coordinar y asesorar en temas relacionados de control interno disciplinario a la asociación.	El contratista para este perido no se reporta ejecución en el período informado en temas relacionados con Control Interno Disciplinario
6) Acompañar a la asesora jurídica en los temas referentes a la contratación y a la representación jurídica de la asociación.	El contratista para este perido no se reporta ejecución acompañar a la asesora jurídica en los temas referentes a la contratación y a la representación jurídica
7) Garantizar la disponibilidad del tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista.	El contratista garantizó la disponibilidad para atender los requerimientos relacionados con el objeto contractual durante el periodo correspondiente.
8) Realizar acompañamiento y asesoría en temas contractuales, y jurídicos de la entidad	El contratista reviso el oficio remitido por la Procuraduría General de la Nación dirigido a AMOCCIDENTE, relacionado con la solicitud de información dentro de una investigación disciplinaria, verificando la documentación requerida por el ente de control.
9) Asistir a las audiencias o reuniones convocadas por AMOCCIDENTE.	El contrasta participo en la revisión del requerimiento recibido por la asociación con el fin de analizar la información solicitada por la Procuraduría y coordinar la recopilación de la documentación.
10) Realizar acompañamiento a AMOCCIDENTE en auditorías que realicen entes de control o veedurías ciudadanas.	El contratista no reporta ejecución en el período informado
11) Presentar los informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual	El contratista apoyo en la organización de la información y documentación solicitada por la Procuraduría para la elaboración de la respuesta institucional al requerimiento.
12) Suministrar los productos resultantes de la ejecución del objeto del contrato en forma electrónica o física según sea el caso	El contratista para este periodo no reporta ejecución en el período informado.

13) Programar y participar en la reunión de trabajo necesarias para la ejecución del contrato.	El contratista participo en espacio de revisión del requerimiento realizado por la Procuraduría con el fin de organizar la información solicitada a la asociación.
14) Dar cumplimiento a las políticas de MIPG implementadas en la asociación según decreto 1499 de 2017	El contratista cumple con las políticas de MIPG implementadas en la asociación según decreto 1499 de 2017
15) Presentar al supervisor del contrato constancia de pago mensual de los aportes a seguridad social en salud, pensión y ARL (Administradora de Riesgos Laborales), en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismo junto con el informe que presente para revisión del supervisor.	El contratista presenta mensualmente los soportes de pago de salud, pensión y ARL junto con el informe.

Se anexa informe final de actividades, factura y seguridad social.

En la ejecución del contrato no se presentaron situaciones contingentes que debieran ser atendidas por la contratista

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Marzo	36434506	$ 3.250.000	$ 4.420.000	$ 135.000	$ 7.805.800

- Evaluación al contratista, se debe incluir la calificación según manual de procesos y procedimientos que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

ÍTEM	VALOR
Conducta del personal	4.5
Cumplimiento cronograma de ejecución	4.5
Cumplimiento sistema de calidad	N/A
Cumplimiento normatividad	4.5
Calidad material y suministros	N/A
Cumplimiento pago salarios	N/A
Oportunidad entrega de información	4.5

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto

Contrato marco	CDP Contrato marco	CDP	Registro Presupuestal
PS016-2026	N/A	00016 DE 2026	00016 DE 2026

- Incluir la información de reservas o cambios presupuestales cuando aplique.
- Relación de los pagos realizados:

No. Factura	Fecha de Contabilización	Fecha Aprobación	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
001	10-02-2026	10-02-2026	$ 1.666.675	$ 10.000.000	14.28%
002	11-03-2026	11-03-2026	$ 2.000.000	$8.000.000	31.42
003	16-04-2026	16-04-2026	$ 2.000.000	$6.000.000	48.57%

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 11.666.675
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$ 11.666.675
Pagos Realizados (Acumulado)	3

Pago autorizado del mes de marzo de 2026	$ 2.000.000
Porcentaje de ejecución financiera	48.57%

Si el contrato cuenta con anticipos:

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	N/A
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	N/A

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción: No Aplica
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes: No Aplica
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: No Aplica

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		

- (otros aspectos relevantes)

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 2.000.000, periodo 01 al 30 de marzo de 2026

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Supervisor